



Núm. 2.510 en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid. Entidad reconocida de Carácter Social Exenta en el impuesto del valor añadido (IVA). Art. 20.1.13 de la Ley 37/1992

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE SALUD POR EL COVID19 en las actividades del Club de Bádminon Chamartín

El presente Protocolo resume las medidas específicas de la práctica de bádminon en las actividades organizadas por el Club de Bádminon Chamartín, que complementan el Protocolo Específico de la instalación en la que se desarrollan.

Información sobre medidas por el Ayuntamiento de Madrid:

<https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Cultura-ocio-y-deporte/Deportes/Protocolo-de-seguridad-y-de-prevencion-en-las-programaciones-deportivas-de-los-Centros-Deportivos-Municipales/?vgnextfmt=default&vgnextoid=27fa2ec1c5354710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=c7a8efff228fe410VgnVCM2000000c205a0aRCRD>

<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Deportes/Descriptivos/Instruccionsomascarillas/Instrucciondeporteusomascarillasinstalaciones.pdf>

Información sobre medidas en la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/deportes/normativa-covid-19-ambito-actividad-fisica-deporte>

ACCESO A LA INSTALACIÓN

- Solo podrán participar quienes se encuentren inscritos como participantes en el día y horario asignado a la actividad.
- Sólo podrán acceder a la instalación los participantes en la actividad, salvo en el caso de personas con discapacidad que, en su caso, precisen acompañante.
- En el acceso a las instalaciones se atenderán las medidas de higiene reguladas por la instalación y, en particular,
 - autorizar los controles establecidos (temperatura, ...);
 - utilizar gel hidroalcohólico en el aseo de las manos siempre que sea necesario;
 - no utilizar el calzado deportivo de calle para uso en el pabellón;
 - todo el equipamiento de vestuario deportivo, complementario y raquetas deberá estar en todo momento dentro del raquetero o bolsa deportiva, que deberá desinfectarse previamente (aconsejable líquido pulverizado del alcohol 70 %)
 - el uso de la mascarilla es aconsejable en espacios cerrados y con proximidad entre los participantes.

RESPONSABLE DEL CLUB

- En cada actividad los entrenadores actuarán como enlaces del club y colaborarán con todos los participantes en el cumplimiento de las medidas de protección.
- El entrenador controlará las personas que asisten a cada una de las sesiones.
- Así mismo informará con inmediatez al responsable de la instalación en los casos que sea preciso una limpieza y desinfección, así como de situaciones inesperadas.
- En el caso de producirse algún positivo entre los participantes en un grupo, el club enviará una nota informativa a todas las personas que coincidieron en la práctica.

DURANTE LA PRÁCTICA

- Uso exclusivo de zapatillas para la superficie de juego.
- Usar gel hidroalcohólico en el caso de necesidad de limpieza por contacto físico, pavimento, etc.
- Evitar el contacto físico y asegurar la distancia de seguridad.
- En el juego de dobles se mantendrá todo lo posible la distancia entre jugadores y evitar los contactos físicos.
- No se podrá compartir material, salvo el uso de volantes que se rociarán con líquido pulverizado de alcohol 70 % al término de cada sesión.